



Informe de Auditoría de March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de March PE Global Fund I, Fondo de
Capital Riesgo correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo, por encargo de su Sociedad Gestora March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Adquisición de inversiones financieras en entidades objeto de capital riesgo (nota 6)

El Fondo ha adquirido una participación que asciende a 320.000 euros en empresas no cotizadas que han sido clasificadas como inversiones financieras a largo plazo. Debido al importe de dichas inversiones sobre el total del activo del Fondo consideramos estas transacciones de compra como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes vinculados al proceso de inversión, lectura y comprensión de las escrituras de adquisición de las inversiones, obtención de los justificantes de pago de estas y obtención, lectura y comprensión de las cuentas anuales de las sociedades participadas. Del mismo modo hemos obtenido confirmación de las entidades financieras y revisado las conciliaciones bancarias realizadas por la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



María Eugenia Fernández-Villarán Ara
Inscrito en el R.O.A.C. nº 2.931

25 de mayo de 2021



MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balance

31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	114.048,75
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	6	<u>320.000,00</u>
Total activo		<u><u>434.048,75</u></u>
 <u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>		
Acreeedores y cuentas a pagar	7	1.310,83
Deudas a corto plazo	8	<u>420.738,97</u>
Total pasivo		<u><u>422.049,80</u></u>
Fondos reembolsables	9	
Partícipes		165.000,00
Resultado del ejercicio		(52.262,08)
Ajustes por cambio de valor		<u>(100.738,97)</u>
Total patrimonio neto		<u>11.998,95</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u><u>434.048,75</u></u>
 <u>Cuentas de orden</u>		
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido	12	<u>165.000,00</u>
Total cuentas de orden		<u><u>165.000,00</u></u>

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del periodo comprendido entre el 21 de julio y el
31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Gastos financieros	11 (a)	(1,00)
Otros gastos de explotación	11 (b)	<u>(52.261,08)</u>
Resultado de explotación		<u>(52.262,08)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>(52.262,08)</u>
Resultado del ejercicio		<u>(52.262,08)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio	(52.262,08)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto Por valoración de instrumentos financieros	<u>(100.738,97)</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>(153.001,05)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020

	<u>Participes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes por cambios de valor</u>	<u>Total patrimonio neto</u>
Saldo al 21 de julio de 2020	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	(52.262,08)	(100.738,97)	(153.001,05)
Operaciones con participes				
Aportaciones	165.000,00	-	-	165.000,00
Distribuciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>165.000,00</u></u>	<u><u>(52.262,08)</u></u>	<u><u>(100.738,97)</u></u>	<u><u>11.998,95</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido
entre el 21 de julio y 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

	Nota	2020
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(52.262,08)
Ajustes del resultado		
Otros ingresos y gastos (+/-)		(100.738,97)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7	<u>1.310,83</u>
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(151.690,22)
Pagos por inversiones (-)		
Participaciones en empresas del grupo		<u>100.738,97</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		100.738,97
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		<u>165.000,00</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	<u>165.000,00</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		<u>165.000,00</u>
E) Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (A+B+C+D)		<u>114.048,75</u>
Efectivo o equivalentes al 21 de julio de 2020		<u>-</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	5	<u>114.048,75</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Capital-Riesgo el 21 de julio de 2020, bajo la denominación actual. Se constituyó por un periodo de tiempo de diez años, aunque esta duración podrá aumentarse en cuatro periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un total de cuatro años adicionales, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. Las prórrogas podrán llevarse a cabo a propuesta de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del reglamento del Fondo y siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Fondo tiene por objeto principal, la toma de participaciones en Entidades Subyacentes constituidas principalmente en Estados Unidos y Europa, a excepción de España y Portugal, en los términos previstos en la Política de Inversión.

Asimismo, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- (a) la inversión en entidades de capital riesgo extranjeras similares, de hasta el cien por ciento de sus activos computables, siempre que las propias entidades o sus gestoras estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida en el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y; que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- (b) la inversión de hasta el cuarenta por ciento de sus activos computables en los siguientes activos:
 - i) valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados;
 - ii) participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 22/2014, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 del mismo texto legal y en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC);
 - iii) efectivo;
 - iv) préstamos participativos;
 - v) financiación de cualquier tipo a Entidades Subyacentes.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

Esporádicamente, el Fondo también podrá invertir, de forma directa y minoritaria, en el capital social de sociedades establecidas en los Estados Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en los términos previstos en la Política de Inversión.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Las funciones de gestión y representación del Fondo están encomendadas a March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

El Fondo fue inscrito con el número 303 en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su domicilio social radica en la calle Nuñez de Balboa, 70 bis, Madrid.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650 miles de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados des de la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución del Fondo.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.
- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.
- El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos
 - e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no cumple con los coeficientes descritos anteriormente. No obstante, el Fondo dispone de un plazo de tres años desde la fecha de inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cual se produjo el 18 de septiembre de 2020, para cumplir con dichos coeficientes.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Fondo alcanza el patrimonio comprometido mínimo exigido por la ley, las aportaciones al Fondo han sido realizadas por un importe total de 5 millones de euros.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de March PE Global Fund I, Fondo de Capital Riesgo. Las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Principio de empresa en funcionamiento

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Fondo alcanza el patrimonio comprometido mínimo exigido por la ley, las aportaciones al Fondo han sido realizadas por un importe total de 5 millones de euros.

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

(3) Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Pérdida del ejercicio	<u>(52.262,08)</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(52.262,08)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad Gestora clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad Gestora evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad Gestora clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas a pagar.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

ii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad Gestora calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no mantiene activos financieros de esta categoría.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad Gestora revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, a lo establecido al reglamento de gestión del Fondo.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad Gestora considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad Gestora utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora. Asimismo se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad Gestora da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(d) Participes

En la cuenta “Participes” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los participes así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas, se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Tesorería	114.048,75

Al 31 de diciembre de 2020, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El saldo en cuentas corrientes corresponde a la cuenta mantenida en Banca March, S.A., sin estar remunerada a ningún tipo de interés, durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros al 31 de diciembre de 2020.

(6) Inversiones financieras a largo plazo

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Instrumentos de patrimonio	
De otras entidades	320.000,00

Al 31 de diciembre de 2020, recoge la inversión que tiene el Fondo. Dicha participación se encuentra valorada a coste, la cual se encuentra pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 2020 (véase nota 8).

Los ajustes por la valoración del mencionado instrumento de patrimonio se encuentran registrados en el patrimonio neto como “Ajustes por cambio de valor”. Al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 100 miles de euros.

Los activos disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 están denominados en euros.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Acreedores y Cuentas a Pagar

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros
	<u>2020</u>
Otros acreedores	
Otros	<u>1.310,83</u>

Estos pasivos se encuentran denominados en euros y su vencimiento es inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Otros” se corresponde principalmente con saldos acreedores por servicios de auditoría pendientes de pago, que se liquidarán en los primeros meses del ejercicio 2021.

Como se señala en la nota 1, las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. Sin embargo, por este servicio, desde su constitución y durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha pagado una comisión de gestión.

(8) Deudas a corto plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	<u>2020</u>
Deudas a corto plazo	<u>420.738,97</u>

El saldo del epígrafe Deudas a corto plazo se corresponde, principalmente, con el importe íntegro de la inversión (véase nota 6).

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año, y se encuentran denominados en euros.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

Con fecha 21 de julio de 2020, se constituyó el Fondo con un patrimonio inicial de 165.000 euros, dividido en 165.000 participaciones de iguales características, sin valor nominal a las que se le asigna un valor nominal de 1 euro.

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A, Participaciones de Clase B, Participaciones de Clase C, Participaciones de Clase D, Participaciones de Clase E, y Participaciones de Clase F, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo.

Las Participaciones Clase A podrá ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión inferior a 1 millón de euros. Las Participaciones Clase B podrá ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a 1 millón de euros, pero inferior a 3 millones de euros. Las participaciones de Clase C solo podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a 3 millones de euros, pero inferior a 10 millones de euros. Las Participaciones de Clase D solo podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a 10 millones de euros. Las Participaciones de Clase E solo podrán ser suscritas por Administradores, Directivos, y miembros de la Sociedad Gestora y del Grupo Banca March. Las Participaciones de Clase F solo podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a 10 miles de euros, con incrementos del mismo importe, a través del servicio de gestión discrecional de carteras que contraten con el Grupo Banca March.

Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio del Fondo está dividido en 165.000 participaciones nominativas de 1 euro cada una de ellas de valor de suscripción, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe comprometido para el desembolso por parte de los partícipes alcanza la cifra de los 165.000 euros.

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Número de participaciones	%
Banca March, S.A.	165.000	100,00%

Tal y como se indica en la nota 1, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Fondo alcanza el patrimonio comprometido mínimo exigido por la ley, las aportaciones al Fondo han sido realizadas por un importe total de 5 millones de euros.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad Gestora no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga el Fondo como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020, y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar y ha declarado tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, respectivamente:

	Euros
	<u>2020</u>
Resultado contable antes de impuestos	<u>(52.262,08)</u>
Exención por doble imposición de dividendos	<u>-</u>
Base imponible fiscal	(52.262,08)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre beneficios	<u>-</u>
Retenciones y pagos a cuenta	-
Impuesto de Sociedades a recuperar	<u><u>-</u></u>

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado durante los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

De acuerdo con los artículos 21.1 y 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de capital riesgo pueden aplicar la exención fiscal por doble imposición sobre los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(11) Ingresos y Gastos

(a) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Gastos financieros	
Otros gastos financieros	1,00

(b) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros
	2020
Servicios profesionales independientes	48.400,00
Tributos	2.550,25
Otros gastos	1.310,83
	<u>52.261,08</u>

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros
	<u>2020</u>
Cuentas de riesgo y compromiso	
Patrimonio total comprometido (véase nota 9)	<u>165.000,00</u>

Durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 no se han realizado distribuciones a partícipes.

(13) Partes Vinculadas

Los saldos con partes vinculadas mantenidos al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Euros
	<u>2020</u>
<u>Patrimonio Neto</u>	
Partícipes (nota 9)	<u>165.000,00</u>

(b) Transacciones con la Sociedad Gestora

Con fecha 21 de julio de 2020 March Private Equity Global I, S.C.R., S.A., suscribió un contrato de gestión con la sociedad March Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de nacionalidad española, cuyo objeto social consiste en la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (en lo siguiente, EICC), así como el control y gestión de sus riesgos y a Banco Inversis, S.A. como Entidad depositaria, la cual percibirá del Fondo una comisión de depositaria de tres puntos básicos (0,03%) anuales sobre el patrimonio del Fondo, con un mínimo anual de nueve mil euros.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora podrá realizar adicionalmente las funciones de administración, comercialización u otros servicios descritos en el artículo 42.4 de la Ley de las SGEIC. Asimismo, podrá realizar también los servicios accesorios descritos en el artículo 43.1 de la Ley de las SGEIC, siempre y cuando cumpla con las obligaciones que establece la propia Ley.

En virtud del contrato de gestión anteriormente indicado, March PE Global Fund I, F.C.R., acordó delegar en March Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., la administración y gestión de los activos del Fondo, fijándose en dicho contrato la remuneración que la Sociedad Gestora percibirá por el desempeño de sus servicios, como sigue:

Desde el 21 de julio de 2020 y durante la vigencia de la relación de gestión de activos con la Gestora, ésta percibirá del Fondo una comisión de gestión fija para cada una de las clases de Acciones y de conformidad con lo siguiente:

- Clase A: 1,5%
- Clase B: 1,35%
- Clase C: 0,75%
- Clase D: 0,5%
- Clase E: 0%
- Clase F: 0,5%

Dicha Comisión de Gestión se calculará, durante el Periodo de Inversión, sobre el importe desembolsado acumulado en cada momento por los inversores del Fondo, y durante el Periodo de Desinversión, sobre la cantidad total comprometida por el Fondo en Entidades Subyacentes menos el coste de adquisición de las inversiones que hayan sido desinvertidas.

La Comisión de Gestión se devengará diariamente y se calculará trimestralmente, abonándose por trimestres anticipados y realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año, excepto el primer trimestre, que comenzará en la Fecha del Primer Cierre y finalizará el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre o el 31 diciembre inmediatamente siguiente, así como el último trimestre, que finalizará en la fecha de liquidación del Fondo (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión abonada).

La Comisión de Gestión que percibe la Sociedad Gestora no incluye el IVA que, en su caso, fuera aplicable.

Cabe destacar que la Sociedad Gestora no cobrará la correspondiente comisión de gestión al Fondo hasta el segundo trimestre del ejercicio 2021.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

Se prevé que la Sociedad Gestora, reciba una Comisión de Éxito equivalente a los porcentajes siguientes por cada clase de Participaciones de las distribuciones que realicen a los Inversores en exceso sobre el Retorno Preferente:

- Clase A: 10%
- Clase B: 8%
- Clase C: 4%
- Clase D: 4%
- Clase E: 4%
- Clase F: 4%

Si en el momento de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora hubiera recibido un importe de la Comisión de Éxito por encima de lo previsto en el Reglamento de Gestión -y, en particular, si los Partícipes no hubiesen percibido el importe de sus desembolsos, el Retorno Preferente y el noventa por ciento (90%) de las distribuciones realizadas en exceso de éste-, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo, o directamente a los Partícipes, las cantidades que haya cobrado en exceso. En ningún caso la Sociedad Gestora deberá devolver las cantidades que correspondan al desembolso de su Compromiso de Inversión, en su caso.

La Sociedad Gestora no recibirá Comisión de Éxito durante el Período de Inversión, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario a su discreción.

La Sociedad Gestora determinará, a su discreción, el momento del pago de la Comisión de Éxito.

(14) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2020 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el periodo.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2020.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, el Fondo toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el periodo, excepto las adquisiciones temporales de activos y depósito a plazo.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

(16) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 1.600,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

Durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020, el Fondo ha realizado pagos a proveedores por importe de 52.262,08 euros, habiéndose realizado todos ellos dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al 31 de diciembre de 2020 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se ha producido el siguiente hecho significativo digno de mención.

A la fecha de formulación, el Fondo ha alcanzado un importe de 5 millones de euros de compromisos totales de inversión.

MARCH PE GLOBAL FUND I,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Informe de Gestión

Periodo comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2020

MARCH PE GLOBAL FUND I, Fondo de Capital Riesgo

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/20214 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., la Sociedad Gestora, del Fondo, presentan el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución del Fondo durante el ejercicio 2020.

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

Durante el ejercicio 2020, el fondo ha efectuado 1 compromiso de inversión por un importe de 10 millones de euros que hace un total de compromisos por dicho importe.

En 2020, la Sociedad Gestora ha efectuado una solicitud de desembolso a los partícipes destinados a cubrir las inversiones llevadas a cabo por dicho vehículo, así como comisiones de gestión y otros gastos.

Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2020 el Fondo no ha realizado actividades relativas a Investigación y Desarrollo.

Acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias.

Hechos posteriores al cierre

Nada que resaltar distinto de la memoria.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

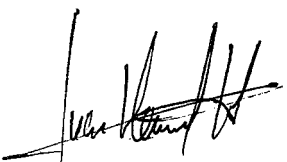
DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de March Private Equity, S.G.E.I.C, S.A. sobre March PE Global Fund I, F.C.R. D. Íñigo Damborenea Agorria, para hacer constar:

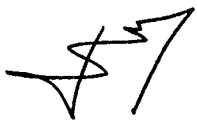
Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 18 de Mayo de 2021, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de March PE Global Fund I, F.C.R. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria y un informe de gestión .

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 18 de Mayo de 2021



Presidente: Juan Manuel Soto Palacios



Consejero: Francisco-Javier Escribano Mena



Secretario del Consejo: Íñigo Damborenea Agorria



Consejero: Gabriel Echarri Gutiérrez